



Región de los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Nº Folio E-32509
Fecha: 11.06.15

Documento emitido por: P. Lte Mac Mera

Mat: obis / mat
Ord. N° 03 del 09/06/15.

De: Guillermo Jiménez M

A: Cecilia Quintana

El presente documento se remite para

- Conocimiento y fines pertinentes
- Prepare oficio respuesta
- Su análisis y comentarios
- Coordinarse con _____
- Dar a conocer _____
- Activar trámite _____
- on copia a _____
- Archivar en _____
- Instrucciones _____

imontaris@gmail.com

Fecha de Respuesta 

ORD.Nº: 03

Máfil, 9 de junio de 2015

Mat.: Observaciones del PROT,
Paisaje de Conservación

DE: CLAUDIO SEEPÚLVEDA MIRANDA
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA LA
BÍODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS. LOS LAGOS MÁFIL.

A: LEONARDO FAÚNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted con el fin de informar que luego de haber participado en los Talleres Intercomunales del PROT, se han generado las siguientes observaciones por parte de nuestra asociación:

1. USOS PREFERENTES

- En las áreas P_FCEEE incentivar la diversidad de especies exóticas multipropósito (castaños, nogales, etc)
- Condicionalidad que deben tener los usos preferentes por el hecho de estar dentro del Paisaje de Conservación.
- En aquellos sectores donde haya proyectado uso de plantaciones exóticas “Área forestal de cultivo extensivo y explotación de especies exóticas”, solicita conversión a “regeneración y mejora del ecosistema y/o del paisaje” (RM_REP)
- Está definida un área agrícola industrial y debiese ser “Área de producción pecuaria” P_PAPG-2 aledaño a la ruta T-45.
- Replicar el achurado del PC en:
 - a) Zona de amortiguación de Parques
 - b) Cuenca Collilelfu
 - c) Cuenca Futa
 - d) Sitio prioritario Mehuín
 - e) Vegas de Trumao
 - f) Río Cruces y Santuario de la Naturaleza

*Con el fin de crear un área de interés especial de Patrimonio natural y cultural.

2. ACTIVIDADES COMPATIBLES

- Evaluar para el territorio del Paisaje de Conservación, AREA FORESTAL DE CULTIVO EXTENSIVO

- Las actividades compatibles del uso preferente deberían estar definidas en territorio achurado, por el plan de ordenamiento y/o gestión del territorio particular.

3. CARTOGRAFÍA

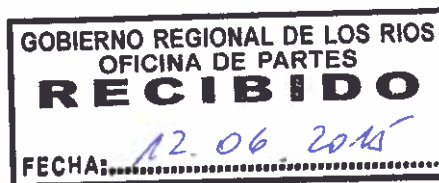
- En las "Áreas Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad las actividades compatibles deberían estar condicionadas al Plan de Manejo del área y deberían contar con un Plan de Manejo como mínimo para ser reconocidas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIO SEPÚLVEDA MIRANDA
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD
DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

CSM/NAC/nac
Distribución:
La indicada
Archivo



Folio E-3259-